


**FUNDACIÓN VÍA VERDE DE
LA SIERRA.**
**Cuentas Anuales Abreviadas
de 2019**

**Incluye Informe de Auditoría
de Cuentas Anuales**

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==		



Cuentas Anuales

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==			

**INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	<u>COSTE</u>	<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>	<u>V.N.C.</u>
Aplicaciones Informáticas	230,84	230,84	0,00
Terrenos y Bienes Naturales	48.000,00	0,00	48.000,00
Construcciones	1.527.010,36	281.505,96	1.245.504,40
Mobiliario			
<i>Mob. para Sede</i>	3.589,17	3.589,17	0,00
<i>Mob. para Sede</i>	733,94	733,94	0,00
<i>Mob. Estaciones Est Se.)</i>	16.752,91	16.752,91	0,00
<i>Mob. Estaciones (Olvera)</i>	22.389,80	22.389,80	0,00
<i>Mob. Estaciones (Coripe)</i>	4.326,80	4.326,80	0,00
<i>Mob. Estaciones (Pto Serrano)</i>	36.243,05	36.243,05	0,00
<i>Mob. Estaciones</i>	15.661,00	15.661,00	0,00
<i>Mob. Estaciones (Olvera)</i>	31.618,14	31.618,14	0,00
<i>Mob. ITS</i>	1.255,33	1.255,33	0,00
Equipos para proceso de información			
<i>Equ. Informático (Gerente)</i>	2.271,45	2.386,27	385,18
<i>Equ. Informático Advo.</i>	1.143,13	1.143,13	0,00
<i>Equ. Informático ITS.</i>	4.420,98	3.692,23	728,75
Elementos de transporte			
<i>Bicicletas</i>	4.045,74	4.015,06	30,68
<i>Bicicletas Adaptadas</i>	8.984,69	2.336,02	6.648,67
<i>Vehículo fundación</i>	6.850,00	0,00	6.850,00
<i>Moto eléctrica</i>	2.000,00	2.000,00	0,00
<u>TOTAL INVENTARIO</u>	<u>1.738.027,33</u>	<u>429.879,64</u>	<u>1.308.147,68</u>

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==		



1. Actividad de la Sociedad

FUNDACIÓN VÍA VERDE DE LA SIERRA (en adelante, la Fundación) es una organización sin ánimo de lucro constituida en Cádiz el 14 de abril de 1999 por un periodo de tiempo indefinido.

La fundación está inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía, en la Sección Registral Segunda, "Fundaciones Culturales, Cívicas y Deportivas" con el número CA-0709.

Su domicilio social se encuentra en Antigua Casa del Guarda s/n Puerto Serrano, Cádiz.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Fundación, sus actividades tienen como fin la conservación, el mantenimiento y la gestión del uso y equipamientos de la Vía Verde de la Sierra, de acuerdo con los fines esenciales del Programa Tejido Verde:


- Mantener el dominio público, gestión, mantenimiento, conservación y promoción de la Vía Verde de la Sierra
- Frenar su deterioro una vez abandonados sus usos funcionales.
- Potenciar actividades alternativas: culturales, educativas y formativas, recreativas, medioambientales y deportivas.
- Fomentar el desarrollo rural sostenible y las actividades económicas y de creación de empleos, estabilizando la población en su lugar de origen.
- Incorporar las infraestructuras en desuso al equipamiento social.
- Colaborar mediante la suscripción de acuerdos, contratos ó convenios de colaboración con otras entidades públicas y/o privadas interesadas en la Vía Verde de la Sierra tanto de ámbito local, provincial, autonómico, nacional e internacional para el cumplimiento de los fines de la Fundación.
- Favorecer la configuración de la Vía Verde de la Sierra como itinerario de movilidad sostenible, accesible e inclusivo para todas las personas, promoviendo además el desarrollo económico y la creación de empleo, así como impulsando todos los productos turísticos, culturales, gastronómicos, deportivos, de ocio y de educación ambiental de su entorno.
- Promover y colaborar con otras entidades para la ampliación y extensión de la Vía Verde de la Sierra a través de la recuperación del antiguo trazado ferrocarril Jerez-Almargen que se encuentra en desuso.
- Y otras finalidades análogas a las anteriores

Con los fines fundacionales señalados, se trata de mantener en las condiciones de uso adecuado, una ruta turístico-deportiva capaz de proporcionar una nueva alternativa económica a una zona tradicionalmente deprimida como lo es la Serranía que une a las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla, beneficiando así a todo el conjunto de ciudadanos de tan importante núcleo de población.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han obtenido de los registros contables de la

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58	
Observaciones		Página	4/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==			

Fundación y han sido formuladas por la Junta siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007. En particular, las fundaciones aplican a partir del ejercicio comenzado con posterioridad al 1 de enero de 2012, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, según resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Las cuentas anuales abreviadas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación.

La Dirección de la Fundación estima que dichas cuentas anuales abreviadas serán aprobadas sin modificaciones significativas.

No hay ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Entidad.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la Entidad.

2.2. Principios contables

El Patronato ha formulado estas Cuentas Anuales Abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales Abreviadas.

No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información

La información contenida en las Cuentas Anuales es homogénea y perfectamente comparable con la de ejercicios anteriores, puesto que las estructuras del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntos no han sido modificadas.

No se han producido ajustes por cambios de criterios contables.

3. Aplicación del excedente.


La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2019, formulada por el Patronato de la Fundación, así como la aplicación de los resultados del ejercicio 2018, es la siguiente:

Bases de reparto	2019	2018
<i>Pérdidas y Ganancias (Ganancias)</i>	20.297,33	12.909,75

Aplicación	2019	2018
Remanente	20.297,33	12.909,75

4. Normas de valoración

Estas Cuentas Anuales Abreviadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios contables

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58	
Observaciones		Página	5/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==			

y normas de valoración y clasificación, contenidos en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Ánimo de Lucro y en el Plan General de Contabilidad.

Las principales normas de Registro y Valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas Cuentas Anuales Abreviadas son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal, distribuyendo su coste durante en tres años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

El Patronato considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargan en las cuentas de gastos correspondientes.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil, estimando un valor residual nulo, en función de los coeficientes fiscalmente deducibles.

Amortización	%
Mobiliario	10%
Construcciones	2%
Equipos Proceso Información	25%
Elementos de Transporte	16%
Otro Inmovilizado	12-15%

4.3. Cuentas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año se valoran, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Al cierre del ejercicio se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por el deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

Las correcciones de valor, así como, en el caso, su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==		



4.4. Efectivo y otros activos líquidos

Incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios en entidades de crédito.

4.5. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos imputados directamente al patrimonio neto e imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Aquellas subvenciones que tengan carácter de reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

4.6. Cuentas a pagar.

Las deudas comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.7. Impuesto sobre Sociedades.

El Título II Capítulo II de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el régimen fiscal en cuanto al Impuesto sobre Sociedades de las entidades sin ánimo de lucro, debiendo entenderse por tales, entre otras, las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos establecidos en Ley de 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones.

Para el cálculo del Impuesto de Sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 y se ha estimado la base imponible de acuerdo con el artículo 8 sobre determinación de la base imponible.

4.8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que se representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto como sean conocidas.

El Impuesto sobre el Valor Añadido soportado en las compras y gastos tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

A fecha de cierre del ejercicio, se imputarán como ingresos a la Cuenta de Resultados, aquella parte de las subvenciones, proporcional a la depreciación que hayan sufrido los bienes de inmovilizado que dichas subvenciones previamente han financiado.

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==		



4.9. Otra información

En el momento de elaboración de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 no existe otra información relevante para las mismas.

5. Inmovilizado intangible

A 31 de diciembre de 2019 todos los bienes que forman parte del inmovilizado intangible, con un coste original de 230,84 euros, están totalmente amortizados.

6. Inmovilizaciones materiales

Los saldos y variaciones de los ejercicios 2019 y 2018, expresados en euros, son los siguientes:

Cuenta	Saldo al 31.12.18	Adiciones/ (dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.19
Terrenos y Construcciones	1.575.010,36	0,00	0,00	1.575.010,36
Mobiliario	132.651,28	0,00	(81,14)	132.570,14
Otro inmovilizado material	38.526,77	6.850,00	(15.160,78)	30.215,99
Total coste	1.746.188,41	6.850,00	(15.241,92)	1.737.796,49
Terrenos y Construcciones	(250.965,75)	(30.540,21)	0,00	(281.505,96)
Mobiliario	(132.651,28)	0,00	81,14	(132.570,14)
Otro inmovilizado material	(26.850,51)	(3.882,98)	15.160,78	(15.572,71)
Total amortización acumulada	(410.467,54)	(34.423,19)	15.241,92	(429.648,81)
Total inmovilizado material neto	1.335.720,87			1.308.147,68

Cuenta	Saldo al 31.12.17	Adiciones/ (dotaciones)	Bajas	Saldo al 31.12.18
Terrenos y Construcciones	1.575.010,36	0,00	0,00	1.575.010,36
Mobiliario	132.651,28	0,00	0,00	132.651,28
Otro inmovilizado material	29.022,18	12.574,73	(3.070,14)	38.526,77
Total coste	1.736.683,82	12.574,73	(3.070,14)	1.746.188,41
Terrenos y Construcciones	(220.425,54)	(30.540,21)	0,00	(250.965,75)
Mobiliario	(132.651,28)	0,00	0,00	(132.651,28)
Otro inmovilizado material	(29.022,18)	(898,47)	3.070,14	(26.850,51)
Total amortización acumulada	(382.099,00)	(31.438,68)	3.070,14	(410.467,54)
Total inmovilizado material neto	1.354.584,82			1.335.720,87


A 31 de diciembre de 2019 los bienes totalmente amortizados tienen un coste de 135.713,27 euros (150.874,05 euros en 2018)

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de las cuentas a cobrar que mantiene la Fundación a 31 de diciembre de 2019 y 2018, expresados en euros, es el siguiente:

	2019	2018
Deudores	22.337,47	21.437,47
Provisiones por dudoso cobro	(21.437,47)	(21.437,47)
Aportaciones pendientes de patronos	55.270,59	103.288,97
Provisiones por dudoso cobro	(45.176,19)	(78.409,01)
Administraciones Públicas	836,56	54.226,76

El detalle de los saldos deudores con Administraciones Públicas, a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58	
Observaciones		Página	8/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==			

	2019	2018
H.P. Deudora por Subvenciones Concedidas	200,27	53.590,47
H.P. Deudora por IVA a devolver/compensar	636,29	636,29
H.P. Deudora por ISS a devolver	0,00	0,00

La cuenta de Hacienda Pública Deudora por Subvenciones Concedidas recoge el importe pendiente de cobro que mantiene la Fundación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 con diferentes organismos públicos en concepto de subvenciones concedidas (véase nota 11)

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la totalidad de este epígrafe se corresponde con cuentas corrientes en entidades de crédito en las que no existen restricciones a su disposición.

9. Fondos propios

El detalle de los fondos propios a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Fondo Social	31.003,21	31.003,21
Resultados de Ejercicios Anteriores	513.624,88	500.715,88
Resultado del Ejercicio	20.297,33	12.909,75

La dotación fundacional está formada por 31.003,21 euros de capital en efectivo.

10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

El detalle de las deudas comerciales a corto plazo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Acreedores varios	1.262,54	7.304,85
Personal (remuneraciones Pendientes. de pago)	0,00	152,38
Deudas con Administraciones Públicas	16.469,48	17.866,07
Otros acreedores	1.675,36	3.872,64

11. Información Fiscal.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y su desarrollo normativo Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, considerándose rentas exentas las establecidas en el artículo 6 de la citada Ley.

Las actividades relacionadas con el desarrollo de los fines de la Fundación contemplados en sus estatutos están exentas de IVA.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2019, la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los últimos cuatro años,

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==		



excepto para el Impuesto sobre Sociedades, para el que también tiene abierto el ejercicio 2013. El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales significativos.

Los responsables de la entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 expresado en euros, es el siguiente:

	2019	2018
H.P. Acreedora por Conceptos fiscales	9.975,00	10.732,09
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	6.494,48	7.133,98

Los saldos acreedores se encuentran recogidos dentro del epígrafe de Acreedores a corto plazo, del Balance de Situación.

12. Ingresos y Gastos.

El detalle de los gastos de personal a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Sueldos y Salarios	228.457,15	218.540,01
Seguridad Social a cargo de la empresa	70.101,15	66.620,41
Otros Gastos Sociales	(943,60)	(76,15)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	297.614,70	285.084,27

El detalle de otros gastos de explotación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Arrendamientos y Cánones	9.278,76	10.015,42
Reparaciones y Conservación	65.636,80	106.472,55
Servicios de Profesionales Independientes	11.189,38	17.423,92
Transporte	923,98	789,94
Primas de Seguros	2.473,53	2.909,14
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	5.573,64	3.577,29
Suministros	8.367,16	6.744,47
Otros Servicios	15.957,87	18.862,16
Otros Tributos	507,82	651,77
Dotaciones/Aplicaciones	(33.232,82)	33.259,00
TOTAL	86.676,12	200.705,66

13. Subvenciones.

El movimiento de subvenciones, donaciones y legados a 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31/12/18	Altas	Imputación a Resultado	Saldo a 31/12/19
Ingresos por Subvenciones	1.054.057,99	4.894,52	(29.575,88)	1.029.376,63

Código Seguro De Verificación:	doye5MFwiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFwiwIRIBRkxSok7w==		



TOTAL SUBVENCIONES	1.054.057,99	4.894,52	(29.575,88)	1.029.376,63
--------------------	--------------	----------	-------------	--------------

Cuenta	Saldo a 31/12/17	Altas	Imputación a Resultado	Saldo a 31/12/18
Ingresos por Subvenciones	1.069.215,30	64.315,97	(79.473,28)	1.054.057,99
TOTAL SUBVENCIONES	1.069.215,30	64.315,97	(79.473,28)	1.054.057,99

El detalle al 31 de dichas subvenciones a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Subv. La Caixa Bicicletas Adaptadas	6.648,95	8.086,50
Subvención Capital Bungalows Olvera	347.405,68	355.301,26
Subvención Capital. CIT Olvera	675.322,00	690.670,23
TOTAL SUBVENCIONES OFICIALES	1.029.376,63	1.054.057,99

14. Información Adicional.

El número de personas empleadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales que, de acuerdo con la Ley 3/2007 de 22 de marzo de 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se presenta desglosado por sexos, es el siguiente:

Ejercicio 2019


<u>Categoría</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Gerentes	1	0
Secretarios	1	0
Coordinadores	2	0
Administrativos	1	0
Monitores patrulla	0	3
Monitores centros	0	1
Limpiadores	1	0
Técnicos turismo	1	0
Total	<u>7</u>	<u>4</u>

Ejercicio 2018

<u>Categoría</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>
Gerentes	1	0
Secretarios	1	0
Coordinadores	1	0
Administrativos	1	0
Monitores patrulla	1	3
Monitores centros	2	0
Limpiadores	1	0
Técnicos turismo	1	0
Total	<u>9</u>	<u>3</u>

15. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto de la Fundación se elabora de acuerdo con el principio de devengo, según

Código Seguro De Verificación:	doye5MFwiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19	
Observaciones	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFwiwIRIBRkxSok7w==		Página	

establece el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativo, en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de los mismos.

16. Información de Liquidación del Presupuesto

El detalle del presupuesto de gastos e ingresos de la Fundación del ejercicio 2019 y del estado de liquidación del presupuesto del citado ejercicio es el siguiente:

1. AYUDAS MONETARIAS		2.425,00 €
1.1 CUOTAS ASOCIACIONES	2.425,00 €	
3. CONSUMOS DE EXPLOTACIÓN		98.320,12 €
3.1 MANTENIMIENTO VIA VERDE	54.932,04 €	
3.2 VEHICULOS	6.977,23 €	
3.4 SEGUROS VIA VERDE	3.051,29 €	
3.5 SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS	15.200,00 €	
3.6 DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	2.000,00 €	
3.7 MATERIAL DE OFICINA	2.000,00 €	
3.8 MANTEN. EDIFICIOS	2.443,00 €	
3.9 ACTUACIONES VARIAS EN LA VIA	3.502,44 €	
3.10 CORREOS Y MENSAJERIA	900,00 €	
3.11 AUDITORÍA EXTERNA	2.420,00 €	
3.12 SERVICIOS PROFESIONALES	2.000,00 €	
3.13 PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	2.894,12 €	
4. GASTOS DE PERSONAL		306.854,84 €
4.1 SUELDOS Y SEGURIDAD SOCIAL	209.471,92 €	
4.2 PERSONAL PATRULLA VERDE	97.382,92 €	
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		407.599,96 €

1. RESULTADOS EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		28.099,96 €
1.1 CANON OLVERA	6.000,00 €	
1.2 CANON CORIPE	4.800,00 €	
1.3 CANON ESTACIÓN Y APARTAMENTOS PUERTO SERRANO	4.800,00 €	
1.4 CANON VAGONES OLVERA	4.599,96 €	
1.5 INGRESOS CENTRO DE INTERPRETACIÓN	4.000,00 €	
1.6 INGRESOS EMPRESAS ALQUILER BICICLETAS	3.900,00 €	
2. CUOTAS DE USUARIOS Y ASOCIADOS		379.500,00 €
2.1 DIPUTACIÓN DE CADIZ	180.000,00 €	
2.2 DIPUTACIÓN DE SEVILLA	180.000,00 €	
2.3 AYUNTAMIENTO DE CORIPE	3.000,00 €	
2.4 AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL	1.500,00 €	
2.5 AYUNTAMIENTO DE PRUNA	1.500,00 €	
2.6 AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	1.500,00 €	
2.7 AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO	6.000,00 €	
2.8 AYUNTAMIENTO DE OLVERA	6.000,00 €	
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		407.599,96 €

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==		



Y la liquidación del mismo es como sigue:

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
	EUROS	EUROS	EUROS		EUROS	EUROS	EUROS
Operaciones de funcionamiento				Operaciones en funcionamiento			
Ayudas monetarias	2.425,00	2.425,00	0,00	Resultado de explotación de la actividad mercantil	28.099,96	35.113,96	(7.014,00)
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	Cuotas de usuarios y afiliados	379.500,00	378.180,00	1.320,00
Consumos de explotación	98.320,12	84.251,12	14.069,00	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	306.854,84	297.614,70	9.240,14	Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	0,00	29.575,88	(29.575,88)
Amortizaciones, provisiones y otros gastos asimilados	0,00	34.423,19	(34.423,19)	Otros Ingresos	0,00	0,00	0,00
Gastos Financieros y asimilados	0,00	303,77	(303,77)	Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Gastos Excepcionales	0,00	3.554,73	(3.554,73)	Ingresos Excepcionales	0,00	0,00	0,00
Total Gastos en Operaciones de Funcionamiento	407.599,96	422.572,51	(14.972,55)	Total Ingresos en Operaciones de Funcionamiento	407.599,96	442.869,84	(35.269,88)

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO - EUROS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN - EUROS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES - EUROS
Aportaciones de fundadores y socios	A) Aportaciones de fundadores y asociados	379.500,00	378.180,00	1.320,00
Aumentos (-disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00	24.681,36	(24.681,36)
Disminuciones (-aumentos) de bienes reales: bienes del patrimonio histórico, otro inmovilizado y existencias	C) Variación neta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00
Disminuciones (-aumentos) de inversiones financieras, tesorerías y capital de funcionamiento	D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	0,00	(83.055,77)	83.055,77
Aumentos (-disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos de deudas	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00	0,00	0,00
SALDO OPERACIONES DE FONDOS		379.500,00	319.805,59	59.694,41

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==		



17. Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración.

17.1 Actividad de la Entidad

La actividad de la Entidad es la gestión del uso y equipamiento de la Vía Verde de la Sierra

I. Actividades realizadas

Actividad 1

A) Identificación.

Denominación de la Actividad	Gestión del uso y equipamiento de la Vía Verde de la Sierra
Tipo de Actividad	Conservación y mantenimiento de instalaciones.
Identificación de la Actividad por sectores	Sector Turístico.
Lugar de desarrollo de la actividad	Puerto Serrano (Cádiz), con ámbito de actuación en toda la Vía Verde.

17.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS+ INVERSIONES)
					Importe	%	
2019	20.297,33	0,00	418.714,01	439.011,34	307.307,94	70%	377.744,59

2. Destino de rentas 2019

DESCRIPCIÓN	2019
1. Ingresos de la actividad propia	378.180,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	35.113,96
6. Gastos de personal	-297.614,70
7. Otros gastos de explotación	-86.676,12
8. Amortización del inmovilizado	-34.423,19
11. Subvenciones traspasadas al resultado	29.575,88
12. Resultados excepcionales	-3.554,73
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	20.601,10
14. Ingresos financieros	0,00
15. Gastos financieros	-303,77
B) RESULTADO FINANCIERO	-303,77
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.297,33
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.297,33
DESTINO DE RENTAS	2019
Ingresos no Computables	0,00
Gastos no deducibles	418.714,01
Total destino de rentas	439.011,34
CUANTIA A DESTINAR (70%)	307.307,94

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==		



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los patronos de la Fundación Vía Verde de la Sierra han formulado las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria.


En Puerto Serrano, a 16 de abril de 2020

Don Juan Manuel Rodríguez Domínguez

Doña M^a Carmen Sánchez Holgado

Presidente

Secretaria.

Código Seguro De Verificación:	doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carmen Sanchez Holgado	Firmado	12/05/2020 09:36:19	
	Juan Manuel Rodriguez Dominguez	Firmado	12/05/2020 09:09:58	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/doye5MFWiwIRIBRkxSok7w==			